

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA FRONTERA

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SCOP-LPN-043-2020

ESTA SUBSECRETARÍA DE OBRAS DE LA FRONTERA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS EN SU CARÁCTER DE ÁREA REQUERENTE DE LA OBRA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PROCEDIÓ A EVALUAR EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, A EFECTO DE ELABORAR EL PRESENTE DICTAMEN QUE SERVIRÁ DE FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE ADJUDICACIÓN QUE HABRÁ DE EMITIR EL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO, RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IDENTIFICADA CON EL NÚMERO SCOP-LPN-043-2020, REFERENTE A LA REHABILITACIÓN DEL PARQUE CENTRAL PONIENTE Y ORIENTE "D" EN CD. JUÁREZ, CHIH. HABIÉNDOSE DICTAMINADO LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES:

- I. Con fecha 19 de septiembre del 2020, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas a través del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo publicó en el Periódico Oficial del Estado, y en los diarios de difusión local El Diario de Chihuahua y el Heraldo de Chihuahua, la Convocatoria para la participación en la Licitación Pública Nacional No. SCOP-LPN-043-2020.
- II. Que los recursos para llevar a cabo la construcción de la obra objeto de la licitación se cubrirá con cargo al Oficio de Aprobación Presupuestal No. 2020-2K061D1-A-6793 de fecha 17 de septiembre del 2020, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado.
- III. En las bases de licitación respectivas se establecieron las características y especificaciones para ejecutar dicha obra, así como las condiciones y requisitos para participar en el procedimiento.

- IV. Que con fecha 25 de septiembre del 2020, se celebró la Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación, levantándose el acta respectiva.
- V. Que con fecha 02 de octubre del 2020, la Convocante celebró el acto de presentación y apertura de proposiciones, recibiendo de los contratistas que decidieron participar, los sobres que contenían la documentación legal fuera de sobres, la proposición técnica y la proposición económica, procediendo con la revisión de la documentación legal fuera de sobres, aceptando para su análisis las proposiciones siguientes:

LICITANTES
1. CONSTRUCTORA KIKITA, S.A DE C.V.
2. AI GRUPO DESARROLLADOR Y CONSTRUCTOR, S.A DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON ARQUITECTURA E INGENIERÍA SYCH, S.A DE C.V.
3. COMPAÑIA CONSTRUCTORA FRONTERIZA, S.A DE C.V.
4. CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA FUENTES, S.A DE C.V.
5. GEMA CONSTRUCTORAS, S.A DE C.V.
6. CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A DE C.V.
7. CONSTRUCCIONES MARRO, S.A DE C.V.
8. CONSTRUCTORA ANGLO, S.A DE C.V.
9. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VALAR, S.A DE C.V EN ASOCIACIÓN CON MB CONSTRUYE VERDE, S.A DE C.V.
10. SOYO CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.

En esta etapa según constancias exhibidas, no se desechó propuesta alguna.

- VI. Acto seguido, la Convocante dio inicio a la segunda etapa, correspondiente a la apertura de las **PROPUESTAS TÉCNICAS**; de las proposiciones que presentaron completa su documentación legal y que no fueron rechazadas conforme a la Fracción II del Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, admitiendo las proposiciones siguientes:

LICITANTES
1. CONSTRUCTORA KIKITA, S.A DE C.V.
2. AI GRUPO DESARROLLADOR Y CONSTRUCTOR, S.A DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON ARQUITECTURA E INGENIERÍA SYCH, S.A DE C.V.
3. COMPAÑIA CONSTRUCTORA FRONTERIZA, S.A DE C.V.
4. CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA FUENTES, S.A DE C.V.
5. GEMA CONSTRUCTORA, S.A DE C.V.
6. CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A DE C.V.
7. CONSTRUCCIONES MARRO, S.A DE C.V.
8. CONSTRUCTORA ANGLO, S.A DE C.V.
9. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VALAR, S.A DE C.V EN ASOCIACIÓN CON MB CONSTRUYE VERDE, S.A DE C.V.
10. SOYO CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.

En esta etapa según constancias exhibidas, no se desechó propuesta alguna.

VII. Para finalizar, la Convocante dio inicio a la tercera etapa, correspondiente a la apertura de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS**; de las proposiciones técnicas que no fueron rechazadas conforme a la Fracción III del Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, admitiendo las proposiciones siguientes:

Licitantes	Importe sin I.V.A.
1. CONSTRUCTORA KIKITA, S.A DE C.V.	\$ 17'380,922.22
2. AI GRUPO DESARROLLADOR Y CONSTRUCTOR, S.A DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON ARQUITECTURA E INGENIERÍA SYCH, S.A DE C.V.	\$ 20'291,404.09
3. COMPAÑIA CONSTRUCTORA FRONTERIZA, S.A DE C.V.	\$ 28'902,077.21

4. CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA FUENTES, S.A DE C.V.	\$ 23'333,552.95
5. GEMA CONSTRUCTORA, S.A DE C.V.	\$ 25'511, 972.68
6. CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A DE C.V.	\$ 18'751, 422.00
7. CONSTRUCCIONES MARRO, S.A DE C.V.	\$ 18'689, 959.06
8. CONSTRUCTORA ANGLO, S.A DE C.V.	\$ 21'377, 968.44
9. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VALAR, S.A DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON MB CONSTRUYE VERDE, S.A DE C.V.	\$ 20'996, 765.04
10. SOYO CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	\$ 20'063, 063.65

En esta etapa según constancias exhibidas, no se desechó propuesta alguna.

RESULTADO:

Del análisis detallado de las propuestas recibidas conforme a los criterios establecidos en el Artículo 50, Fracción Primera y Artículo 52, Fracción Primera de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y en las Bases de Licitación, se turna a ese Comité Central el presente Dictamen para que, con base en el mismo, así como en el Artículo 53 de la multicitada Ley, emita el fallo correspondiente.

1.- CONSTRUCTORA KIKITA, S.A DE C.V.

Resultado: Su propuesta es desechada con fundamento en lo siguiente:

1.1.- Al efectuar el análisis de precios unitarios del concepto de obra No. 43 del catálogo de conceptos consistente en:

BOMBAS 1 BOMBA para CISTERNA SURORIENTE : Suministro de sistema de bombeo dúplex presión constante, SiBoost Smart 2 Helix VE 2205 marca WILO, consta de 2 bombas multipasos verticales en acero inoxidable 304 para alternar, cada bomba trae VFD y viene acoplada a motor eléctrico 20 hp en 3f/460v eficiencia premium IE4, cada bomba supe el 100% de la demanda, todo el sistema montado en chasis de acero estructural, incluye las tuberías de succión y descarga en construcción de acero inoxidable 304, conjunto totalmente

cableado y Listo para conectarse a la energía eléctrica. Multietapas, de Alta Eficiencia, marca WILO, modelo HELIX-VE 2205, con cuerpo de entrada/descarga en fundición gris, protegido con cataforesis, impulsores y difusores en Acero Inoxidable AISI 304, eje en AISI.

El licitante cotizó el material siguiente:

Equipo de presurización DUPLEX marca WILO, de la línea SiBoost Smart 2 Helix VE 2205, modelo compuesto por: 2 (dos Bombas Centrifugas Verticales acopladas a motor de 15 hp IN-LINE , 431, acople con espaciador, para facilitar el cambio del sello mecánico tipo cartucho con guarniciones en EPDM, con motor trifásico IE4 con convertidor de frecuencia integrado y refrigerado por aire para regulación continua de la velocidad, a un precio de \$48,500.00, siendo que el costo de mercado es de \$ 672,000.00, lo cual representa una variación del 1,385%.

Por lo anteriormente expresado, al no considerar precios básicos de adquisición que se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado **incumple** en lo establecido en el numeral 10.3.5 inciso C de las bases de licitación.

De lo antes expuesto, tenemos que se actualiza la causal de desechamiento establecido en el inciso 11.1 de las bases del presente concurso.

1.2.- Al efectuar el análisis de precios unitarios del concepto de obra No. 44 del catálogo de conceptos consistente en:

BOMBAS 2 BOMBA para CISTERNA NORPONIENTE: Suministro de sistema de bombeo dúplex presión constante, SiBoost Smart 2 Helix VE 2205 marca WILO, consta de 2 bombas multipasos verticales en acero inoxidable 304 para alternar, cada bomba trae VFD y viene acoplada a motor eléctrico 15 hp en 3f/460v eficiencia premium IE4, cada bomba suple el 100% de la demanda, todo el sistema montado en chasis de acero estructural, incluye las tuberías de succión y descarga en construcción de acero inoxidable 304, conjunto totalmente cableado y Listo para conectarse a la energía eléctrica.

El licitante cotizó el material siguiente:

“Suministro de sistema de bombeo dúplex presión constante, SiBoost Smart 2 Helix VE 2205 marca WILO, consta de 2 bombas multipasos verticales en acero inoxidable 304 para alternar, cada bomba trae VFD y

viene acoplada a motor eléctrico 15 hp en 3f/460v eficiencia premium IE4, cada bomba supe el 100% de la demanda, todo el sistema montado en chasis de acero estructural, incluye las tuberías de succión y descarga en construcción de acero inoxidable 304, conjunto totalmente cableado y Listo para conectarse a la energía eléctrica”, a un precio de \$42,500.00 siendo que el costo de mercado es de \$ 765,000.00 lo cual representa una variación del 1,800% .

Por lo anteriormente expresado, al no considerar precios básicos de adquisición que se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado **incumple** en lo establecido en el numeral 10.3.5 inciso C de las bases de licitación.

De lo antes expuesto, tenemos que se actualiza el causal de desechamiento establecido en el inciso 11.1 de las bases de licitación.

2.- AI GRUPO DESARROLLADOR Y CONSTRUCTOR, S.A DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON ARQUITECTURA E INGENIERÍA SYCH, S.A DE C.V.

Resultado: Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de Licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

3.- COMPAÑIA CONSTRUCTORA FRONTERIZA, S.A DE C.V.

Resultado: Se rechaza su propuesta, toda vez que de conformidad a lo establecido en el artículo 2 fracción XXII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua se considera como Precio No aceptable, en razón de que el monto propuesto rebasa el Presupuesto Base, por lo que **NO** cumple con lo establecido en el Numeral **10.3.3** de la Evaluación Económica de las Bases Licitatorias.

De lo antes expuesto, tenemos que se actualiza el causal de desechamiento establecido en el inciso 11.3 de las bases de licitación.

4.- CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA FUENTES, S.A DE C.V.

Resultado: Se rechaza su propuesta, toda vez que de conformidad a lo establecido en el artículo 2 fracción XXII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua se considera como Precio No aceptable, en razón de que el monto propuesto rebasa el Presupuesto Base, por lo que **NO** cumple con lo establecido en el Numeral **10.3.3** de la Evaluación Económica de las Bases Licitatoria.

De lo antes expuesto, tenemos que se actualiza el causal de desechamiento establecido en el inciso 11.3 de las bases de licitación.

5.- GEMA CONSTRUCTORA, S.A DE C.V.

Resultado: Se rechaza su propuesta, toda vez que de conformidad a lo establecido en el artículo 2 fracción XXII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua se considera como Precio No aceptable, en razón de que el monto propuesto rebasa el Presupuesto Base, por lo que **NO** cumple con lo establecido en el Numeral **10.3.3** de la Evaluación Económica de las Bases Licitatoria.

De lo antes expuesto, tenemos que se actualiza el causal de desechamiento establecido en el inciso 11.3 de las bases de licitación.

6.- CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A DE C.V.

Resultado: Su propuesta es desechada con fundamento en lo siguiente:

1.1.- Al efectuar el análisis de precios unitarios del concepto de obra No. 43 del catálogo de conceptos consistente en:

BOMBAS 1 BOMBA para CISTERNA SURORIENTE : Suministro de sistema de bombeo dúplex presión constante, SiBoost Smart 2 Helix VE 2205 marca WILO, consta de 2 bombas multipasos verticales en acero inoxidable 304 para alternar, cada bomba trae VFD y viene acoplada a motor eléctrico 20 hp en 3f/460v eficiencia premium IE4, cada bomba suplir el 100% de la demanda, todo el sistema montado en chasis de acero estructural, incluye las tuberías de succión y descarga en construcción de acero inoxidable 304, conjunto totalmente cableado y listo para conectarse a la energía eléctrica. Multietapas, de Alta Eficiencia, marca WILO, modelo HELIX-VE 2205, con cuerpo de entrada/descarga en fundición gris, protegido con cataforesis, impulsores y difusores en Acero Inoxidable AISI 304, eje en AISI.

El licitante cotizó el material siguiente:

“Equipo de presurización DUPLEX marca WILO, de la línea SiBoost Smart 2 Helix VE 2205, modelo compuesto por: 2 (dos Bombas Centrífugas Verticales acopladas a motor de 15 hp IN-LINE , 431, acople con espaciador, para facilitar el cambio del sello mecánico tipo cartucho con guarniciones en EPDM, con motor trifásico IE4 con convertidor de frecuencia integrado y refrigerado por aire para regulación continua de la velocidad”, a un precio de \$15,100.00, siendo que el costo de mercado es de \$ 672, 000.00, lo cual representa una variación del 4,450%.

Por lo anteriormente expresado, al no considerar precios básicos de adquisición que se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado **incumple** en lo establecido en el numeral 10.3.5 inciso C de las bases de licitación.

De lo antes expuesto, tenemos que se actualiza el causal de desechamiento establecido en el inciso 11.1 de las bases de licitación.

1.2.- Al efectuar el análisis de precios unitarios del concepto de obra No. 44 del catálogo de conceptos consistente en:

BOMBAS 2 BOMBA para CISTERNA NORPONIENTE: Suministro de sistema de bombeo dúplex presión constante, SiBoost Smart 2 Helix VE 2205 marca WILO, consta de 2 bombas multipasos verticales en acero inoxidable 304 para alternar, cada bomba trae VFD y viene acoplada a motor eléctrico 15 hp en 3f/460v eficiencia premium IE4, cada bomba suplir el 100% de la demanda, todo el sistema montado en chasis de acero

estructural, incluye las tuberías de succión y descarga en construcción de acero inoxidable 304, conjunto totalmente cableado y Listo para conectarse a la energía eléctrica.

El licitante cotizó el material siguiente:

“Suministro de sistema de bombeo dúplex presión constante, SiBoost Smart 2 Helix VE 2205 marca WILO, consta de 2 bombas multipasos verticales en acero inoxidable 304 para alternar, cada bomba trae VFD y viene acoplada a motor eléctrico 15 hp en 3f/460v eficiencia premium IE4, cada bomba supe el 100% de la demanda, todo el sistema montado en chasis de acero estructural, incluye las tuberías de succión y descarga en construcción de acero inoxidable 304, conjunto totalmente cableado y Listo para conectarse a la energía eléctrica” a un precio de \$15,100.00 siendo que el costo de mercado es de \$765,000.00 lo cual representa una variación del 5,066%.

Por lo anteriormente expresado, al no considerar precios básicos de adquisición que se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado **incumple** en lo establecido en el numeral 10.3.5 inciso C de las bases de licitación.

De lo antes expuesto, tenemos que se actualiza el causal de desechamiento establecido en el inciso 11.1 de las bases de licitación.

7.- CONSTRUCCIONES MARRO, S.A DE C.V.

Resultado: Su propuesta es desechada con fundamento en lo siguiente:

7.1 Al efectuar el análisis de precios unitarios del concepto de obra No. 19 del catálogo de conceptos consistente en:

LUM50 Suministro e instalación de luminaria solar, Smart Solar Street Light, Mca. Green In, 100 W.

El licitante cotizó el material siguiente:

Luminaria solar, Smart Solar Street Light, Mca. Green In, 100 W a un precio de \$5,744.00, siendo que el costo de mercado es de \$12,500.00, lo cual representa una variación del 217%.

Por lo anteriormente expresado, al no considerar precios básicos de adquisición que se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado **incumple** en lo establecido en el numeral 10.3.5 inciso C de las bases de licitación.

De lo antes expuesto, tenemos que se actualiza el causal de desechamiento establecido en el inciso 11.1 de las bases de licitación.

7.2 Al efectuar el análisis de precios unitarios del concepto de obra No. 97 del catálogo de conceptos consistente en:

LUMSOLAR Suministro e instalación de luminaria solar, Smart Solar Street Light Mca Green In, 100 W.

El licitante cotizó el material siguiente:

Luminaria solar, Smart Solar Street Light, Mca. Green In, 100 W a un precio de \$5,744.00 siendo que el costo de mercado es de \$12,500.00, lo cual representa una variación del 217% .

Por lo anteriormente expresado, al no considerar precios básicos de adquisición que se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado **incumple** en lo establecido en el numeral 10.3.5 inciso C de las bases de licitación.

De lo antes expuesto, tenemos que se actualiza el causal de desechamiento establecido en el inciso 11.1 de las bases de licitación.

7.3 Al efectuar el análisis de precios unitarios del concepto de obra No. 38 del catálogo de conceptos consistente en:

POSTE4" Suministro y Colocación de Poste circular de acero ced. 30 de 4" de diámetro y 3.50 mt. De altura (Ver mas detalle de instalación en plano ??) con Pintura esmalte alquidático en elementos de estructura metálica con sellador Marca COMEX 100® Primario y esmalte Marca Comex 100® TOTAL (o similar en calidad y precio) en color Azul Marino (RGB 10,3,47) (CMYK 78,93,0,81).

El licitante **NO** consideró dentro de los materiales el suministro de **poste circular de acero ced. 30 de 4" de diámetro y 3.50 mt. De altura.**

Por lo anteriormente expresado, al no considerar precios de materiales **incumple** con lo establecido en el numeral 10.3.5 inciso b), y 10.3.6 inciso a) de las bases de licitación.

De lo antes expuesto, tenemos que se actualiza el causal de desechamiento establecido en el inciso 11.1 de las bases de licitación.

7.4 En el catálogo de conceptos la descripción del concepto de obra No. 11 consistente en:

ALIMENTACIÓN. Alimentación eléctrica desde tablero principal. Incluye tubo PVC cedula 40 uso electrico 3/4" (21 mm), conductores cal. 10 AWG , 2 para fases y neutro y 1 tierra. incluye; trazo, excavación a 60 cm. de profundidad, elementos de sujeción, arroyo con material de banco, cinta indicadora, relleno con material producto de la excavación, material, mano de obra, herramienta y equipo necesario (vía lateral), P.U.O.T.

El licitante presentó la siguiente descripción:

ALIMENTACIÓN. Alimentación eléctrica desde tablero principal incluye tubo sl 1- ½"(41mm); 4 conductores cal 1/0 AWG thwn, 3 para fases, 1 neutro y 1 tierra cal 8 AWG, incluye trazo, elementos de sujeción, material, manos de obra, herramienta y equipo necesario (vía lateral), P.U.O.T.

Por lo anteriormente expresado, se percibe que **incumple** con lo solicitado en el catálogo de conceptos, toda vez que **NO** contiene toda la información solicitada en el mismo, según lo establece el numeral 10.3.2 de las bases del presente concurso.

De lo antes expuesto, tenemos que se actualiza el causal de desechamiento establecido en el inciso 11.1 de las bases de licitación.

7.5 En el catálogo de conceptos la descripción del concepto de obra No. 25 consistente en:

PVC3"CED40 Suministro e instalación de tubería de pvc de 3" Ced. 40, ramal secundario, incluye: zanjeo, relleno y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.

El licitante presentó la siguiente descripción:

PVC3"CDE40 tubería de 3" de diámetro PVC cedula 40 para bombeo desde vaso 1 a cisterna de 700m3.

Por lo anteriormente expresado, se percibe que **incumple** con lo solicitado en el catálogo de conceptos, toda vez que **NO** contiene toda la información solicitada en el mismo, según lo establece el numeral 10.3.2 de las bases del presente concurso.

De lo antes expuesto, tenemos que se actualiza el causal de desechamiento establecido en el inciso 11.1 de las bases de licitación.

8.- CONSTRUCTORA ANGLO, S.A DE C.V.

Resultado: Se rechaza su propuesta, toda vez que de conformidad a lo establecido en el artículo 2 fracción XXII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua se considera como Precio No aceptable, en razón de que el monto propuesto rebasa el Presupuesto Base, por lo que **NO** cumple con lo establecido en el Numeral **10.3.3** de la Evaluación Económica de las Bases Licitatoria.

De lo antes expuesto, tenemos que se actualiza el causal de desechamiento establecido en el inciso 11.3 de las bases de licitación.

9.- PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VALAR, S.A DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON MB CONSTRUYE VERDE, S.A DE C.V.

Resultado: Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de Licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

10.-SOYO CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.

Resultado: Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de Licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

CONSIDERANDO:

Que una vez efectuado el análisis detallado de las propuestas, se obtuvo como resultado que de las **DIEZ** propuestas presentadas, **TRES** satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante establecidos en las Bases de la Licitación **SCOP-LPN-043-2020**, cuyos importes de las propuestas económicas son los siguientes:

LICITANTES	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1.- SOYO CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	\$ 20'063, 063.65
2.- AI GRUPO DESARROLLADOR Y CONSTRUCTOR, S.A DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON ARQUITECTURA E INGENIERÍA SICH, S.A DE C.V.	\$ 20'291, 404.09
3.- PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VALAR, S.A DE C.V EN ASOCIACIÓN CON MB CONSTRUYE VERDE, S.A DE C.V.	\$ 20'996, 765.04

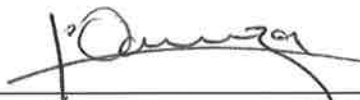
Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 22 Fracciones IV y V, 50 fracción I, 51 y 52 fracción I y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 59 y 60 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, el licitante propuesto para la realización de los trabajos correspondientes a la Licitación **SCOP-LPN-043-2020** cuyo objeto es la **"REHABILITACIÓN DEL PARQUE CENTRAL PONIENTE Y ORIENTE "D" EN CD. JUÁREZ, CHIH."**, es la persona moral denominada **SOYO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, cuya propuesta presentada por un monto de **\$20'063,063.65 (VEINTE MILLONES SESENTA Y TRES MIL Y SESENTA Y TRES PESOS 65/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, es la propuesta cuyo precio ofertado es el más bajo, además de que el licitante acredita con la documentación presentada: Su existencia legal, la personalidad jurídica de quien suscribe las proposiciones, el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, el capital contable mínimo requerido como capacidad financiera, las especialidades para la ejecución de la obra, la experiencia del representante técnico que el licitante tendrá permanentemente en la obra. Adicionalmente, los precios unitarios de los insumos que empleará en la ejecución de

la obra son aceptables, ya que se encuentran establecidos en las proporciones correctas en sus análisis de precios unitarios. Los programas de materiales; mano de obra; maquinaria y equipo; y personal profesional encargado de administrar la obra, se encuentran correctamente elaborados y en las proporciones y periodos indicados en las bases, además de acreditar los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación.

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, a los 08 días del mes de octubre del año 2020.

ELABORÓ

ING. ARTURO MARRUFO MELÉNDEZ
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y
CONSTRUCCIÓN

AUTORIZÓ

ARQ. ROBERTO BARRAZA ORNELAS
EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA
FRONTERA